EXPEDIENTE Nº: 2502123

FECHA: 20/06/2016

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	-
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	-MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL EN RR.HH.-MENCIÓN EN ASESORÍA JURÍDICA EN LAS RR.LL.-ITINERARIO EN RR.LL. y RR.HH.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con lo establecido en la memoria verificada.

Existen mecanismos de coordinación vertical y horizontal que funcionan de una manera adecuada. El perfil de egreso es relevante y está actualizado.

En general el número de estudiantes matriculados está por debajo del número establecido en la memoria verificada (25). Sin embargo, en el curso académico 2010/2011 se aceptaron 30 alumnos.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información del título es adecuada y fácilmente accesible. Las guías docentes son completas y contienen toda la información exigida.

En la página web del título existe una pestaña que dirige a la documentación oficial relativa al mismo y en ella se publica la memoria verificada y sus correspondientes actualizaciones. Por otro lado, también se ofrece información fácilmente accesible sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad del título. La información específica sobre los principales resultados del título se puede consultar en la página web de

la Universidad de La Rioja.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC implementado permite por una parte recoger toda la información necesaria y por otro lado implementar acciones de mejora.

Se realizan planes de mejora específicos del título que se alinean con los objetivos estratégicos del Centro y de la universidad, realizando un control y seguimiento adecuado de los mismos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente, y dispone de la cualificación académica y la experiencia adecuada a la naturaleza, necesidades y objetivos del título.

Por otro lado, en cuanto a la participación del profesorado en proyectos de innovación docente relacionados con el título, sólo se detalla un proyecto (curso 2012/2013).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente y atiende adecuadamente la actividad docente del profesorado. Los recursos materiales resultan adecuados a las actividades formativas y número de estudiantes. Las prácticas externas están bien planificadas y resultan adecuadas para el logro de las competencias del Grado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje y las competencias establecidas en las distintas materias que conforman el plan de estudios son satisfactorios. Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de rendimiento ha ido aumentando, situándose en el 75,81%. Un análisis desglosado por asignaturas permite observar que a medida que pasan los cursos este indicador va mejorando corrigiendo errores de implantación previos.

La tasa de graduación es de un 17,39% (primera promoción en el curso 2013/2014). Por otro lado, no se puede apreciar la evolución de este indicador porque sólo ha podido terminar la primera promoción.

La tasa de abandono no es muy elevada y responde al valor indicado en la memoria verificada (30%). Respecto a la tasa de eficiencia, sólo se dispone de datos para el curso 2013/2014 siendo del 95,38%, dato superior al valor estimado en la memoria verificada.

En general la satisfacción de los egresados y los estudiantes con el título es adecuada.

No se aportan datos de inserción laboral, dado el escaso periodo de tiempo transcurrido desde que la primera promoción ha concluido sus estudios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

Analizar la evolución de las diferentes tasas de resultados del título una vez que se cuente con información suficiente para su cálculo.

Fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente relacionados con el título.

Realizar estudios de inserción laboral de los egresados con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 20/06/2016:

El Director de ANECA